



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2009 - 0446

A fin de localizar el expediente de la referencia, **ofíciase** a la Secretaría General del Consejo de Estado, para que le informe al Despacho si el sumario se encuentra en dichas dependencias. **Inclúyanse** todos los datos disponibles, con miras a facilitar la ubicación del paginario.

De otro lado, se le advierte al memorialista (archivo 16), que no es posible atender su solicitud encaminada a que se le reconozca personería adjetiva, comoquiera que el compilado no está en el Juzgado, razón por la cual se está intentado su búsqueda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP